

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad en proveído del día de hoy, dictado en autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 1151 de 1978-M, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Ricardo Díaz Lorente, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de tasación, las fincas especialmente hipotecadas al demandado, en dos lote separados, y que son las siguientes:

#### Primer lote:

«Departamento número 1 o planta baja de la casa número 65 de la calle Capitán Hernando Prats, de Hospitalet; consta de un almacén industrial y su cuarto de aseo; ocupa una superficie de 225 metros cuadrados, y linda: al frente, Oeste, con dicha calle, en parte mediante caja de la escalera; al fondo, Este, con herederos de Juan Massagué; a la derecha, entrando, Sur, con la finca siguiente, y a la izquierda, Norte, con «Alexis, S. A.» Cuota de participación de 17,40 por 100.

Inscrita al folio 229 del tomo 1291, libro 500 de Hospitalet, finca número 40.632.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de ocho millones de pesetas.

#### Segundo lote:

«Departamento número 1 o planta baja de la casa número 65 de la calle Capitán Hernando Prats, de Hospitalet; consta de un almacén industrial y cuarto de aseo; ocupa una superficie de 225 metros cuadrados, y linda: al frente, Oeste, con dicha calle, en parte mediante caja de la escalera; al fondo, Este, y a la derecha, entrando, Sur, con herederos de Juan Massagué, y a la izquierda, Norte, con la finca anterior.» Cuota de participación de 17,40 por 100.

Inscrita al tomo 1278, folio 107, libro 493 de Hospitalet, finca número 39.653.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en ocho millones de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, el día veintiuno de febrero actual, digo, próximo, y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos, digo, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación del lote en que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en

su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta fijado anteriormente.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. 406-C.

#### MADRID

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en auto de esta fecha dictado en el expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad «Fricolor, S. L.», expediente 581-79, por medio del presente se hace saber que se ha confirmado el estado de insolvencia definitiva de dicha Sociedad, continuando por ahora el suspenso en la misma actuación gestora, formar la oportuna pieza de calificación, y se convoca a junta general de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero próximo a las cuatro y media de la tarde, lo que se hace público mediante edictos, y al mismo tiempo se cita a cuantos acreedores no pueda verificarse en el domicilio facilitado, para dicha junta.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—251-C.

\*

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en la plaza de Castilla, por auto de 19 de noviembre último despachó ejecución a instancia de «Arcofón, S. A.», contra los bienes y rentas de «Argos, S. L.», por la cantidad de 124.100 pesetas de principal y 50.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de su liquidación, y, en su consecuencia, se cita de remate a la expresada Sociedad demandada por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su pradero, y que tiene a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documento presentados.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—211-C.

\*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.385 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Porras Cortés, representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Antonio Castro Cortés y don Antonio Manuel Castro Martínez, mayores de edad, vecinos de Chipiona y Jerez de la Frontera, respectivamente, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se describirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veinticinco de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Cádiz, así como en el diario «El Alcázar», de esta capital, fijándose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo es el de siete millones quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

#### Finca objeto de subasta:

«Rústica. Suerte de tierra sita en el término de Chipiona (Cádiz), en el pago nombrado de «Loma Alta», de cabida nueve hectáreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de doña Regla Ruiz Florido; Sur, con el camino de Jerez; Este, con el camino de la Loma Baja, y Oeste, con otro camino llamado Loma Falón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda y su distrito hipotecario, al tomo 458, libro 132 de Chipiona, folio 100, finca número 6.634, inscripción decimoquinta.»

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Magistrado, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario. 261-3.

\*

El señor Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Klimat, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado con el número 258-79-A ha acordado, por resolución de esta fecha, suspender la Junta general de acreedores

señalada para el día 23 de los corrientes, a las cuatro treinta de la tarde, sustituyéndola por la tramitación escrita que se ordena en el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, habiéndose concedido a la suspensión un plazo de cuatro meses para que presente la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y diario de gran circulación de esta capital, se expide el presente en Madrid a 15 de enero de 1980. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—360-3.

Don José Lizcano Cenjor, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente, y para general conocimiento, se hace saber que en el expediente que en este Juzgado se tramita bajo el número 1.121 de 1979, sobre suspensión de pagos de la Sociedad «Sistemas AF, S. A.», ha sido acordado, mediante auto dictado con fecha 15 del actual la suspensión de la Junta general de acreedores que había de celebrarse el día 28 de este mismo mes, a las cinco de la tarde, ante este Juzgado, y sustituir tal acto por la tramitación escrita que previene el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose concedido a tal objeto a la Entidad suspensa el plazo de cuatro meses para que presente a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 15 de enero de 1980.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—321-3.

#### REUS

Don José María Gil Sáez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 22 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria número 383/78, promovidos por don José Casas Colom contra don Angel Oriol Rubiela, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Porción de terreno sito en Tarragona, partida Molnés, señalada con el número 59 en el plano de parcelación, de 700 metros cuadrados de superficie. En su interior, y aproximadamente en el centro, existe edificado un chalé de planta baja y un piso, cubierto de tejado, consti-

tuyendo todo una sola vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, en el tomo 1101 del archivo, libro 450 de dicha capital, folio 170, finca 36.534, inscripción primera, y en cuanto a la edificación, aún se halla pendiente de inscribir (valorado en tres millones cien mil pesetas).»

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por lo menos el diez por ciento del tipo de tasación por el que salen a subasta los descritos bienes. Que la descrita finca sale a la subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a dos de enero de mil novecientos ochenta.—El Juez de Primera Instancia, José María Gil Sáez.—El Secretario.—407-C.

#### TOLOSA

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 184 de 1979, se siguen autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José García del Cerro, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Banco Hispano-Americano, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra la también Entidad mercantil «Construcciones Elga, S. A.», en reclamación de 45.000.000 de pesetas de principal, 10.000.000 de pesetas de costas y gastos y 3.600.000 pesetas más fijadas para prestaciones accesorias, en cuyos autos se ha acordado, mediante providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la finca especialmente hipotecada que es la siguiente:

«Terreno solar en el polígono 7 del plan de ordenación de Tolosa, y su calle Larramendi, que linda: Norte, finca que fue segregada; Sur, resto de finca y terreno de «Inmobiliaria Arramele, S. A.»; Este, finca de «Inmobiliaria Arramele. Sociedad Anónima», y terreno y casas de Iturrioz, y Oeste, río Oria. Tiene 1.764 metros cuadrados.»

Se hace constar que para la celebración del remate se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de setenta y seis millones cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Tolosa a siete de enero de mil novecientos ochenta.—El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—260-3.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### SEVILLA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 2.335/78, seguido en virtud de denuncia de Javier Vázquez Pichardo, contra Remedios Soto Cortés, actualmente en ignorado paradero, sobre estafa, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicho denunciado para que, en calidad de denunciado, asista a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 13 de febrero próximo y hora de las nueve cincuenta y cinco, con el apercibimiento de que, si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

En Sevilla a 9 de enero de 1980.—El Secretario.—692-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el proyecto de urbanización del grupo «Alaberga», en Rentería (Guipúzcoa).

Objeto: Proyecto de urbanización del grupo «Alaberga», en Rentería (Guipúzcoa).

Tipo de licitación: 79.752.969 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Examen de proyecto: Durante horas de oficina, en la Administración del Patrimonio Social Urbano del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Presentación de documentación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano), avenida de Carlos I, 1 y 3, bajo, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Modelo de proposición: El que va unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de admisión de proposiciones: Du-

rante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano), avenida de Carlos I, 1 y 3, bajo, en San Sebastián (Guipúzcoa), a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Director general, P. A., el Secretario general, Adeodato Hernández Sánchez.—352-A.